

**De la inclinación al trabajo
a la inclinación al empleo.
Un análisis de las transformaciones
de la organización capitalista
de la producción a partir
de una categoría weberiana**

*From the social tendency to the labour
to the social tendency to the employment.
An analysis of the transformations
of the capitalist organization
of the production, starting
from a weberian category*

Francisco FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ

Universidad Rey Juan Carlos
E-mail: patxifer@fcjs.urjc.es

RESUMEN

A partir de la constatación de nuevos fenómenos sociales, tanto internos como externos, alrededor de la organización capitalista de la producción, nos proponemos en este artículo, teniendo en cuenta el análisis de las condiciones que plantea Weber para la emergencia y consolidación de dicha forma de organización, y que este centra en un primer momento en la consecución de una inclinación al trabajo externa, y posteriormente, internamente a la misma, analizar como la inclinación al trabajo, en la sociedad postmoderna reflexiva, en la sociedad de la comunicación y del conocimiento, se ha transformado en una inclinación al empleo, esto es, ha cambiado de contenido constituyéndose actualmente en una consecuencia necesaria producida por la organización capitalista para su reproducción.

**PALABRAS
CLAVE**

Organización
capitalista
de la
producción.
Marx.
Weber.
Inclinación
al trabajo.
Inclinación al
empleo.
Sociología
económica.

ABSTRACT

The aim of this article is to analyse how the social tendency to the labour has transformed, in the reflective postmodern society, also known as the communication and knowledge society, into a social tendency to employment; that is, it has changed its content for being at the present time a necessary consequence generated by the capitalist organization of the production for being reproduced. To come to this conclusion, we have started from the observation of the new social phenomena, both internal and external, about the capitalist organization of the production, taking into account the analyse of conditions for the emergence and consolidation of this kind of organization proposed by Weber, initially focussed on the attainment of the social tendency to labour externally and later, internally.

KEY WORDS

Capitalist organization of the production. Marx. Weber. Social tendency to labour. Social tendency to the employment. Economic sociology.

SUMARIO 1. Introducción. 2. Dos explicaciones diferentes y divergentes de la dinámica y de la lógica del capitalismo. 3. La inclinación al trabajo como articulación del mundo de la vida y del mundo sistémico. 4. La inclinación al trabajo social como condición de la objetualización de la organización económica capitalista. 5. La inclinación al trabajo concreto como condicionante de la racionalidad de la gestión económica capitalista. 6. La inclinación al empleo como condición y condicionante de la organización capitalista de la producción. 7. Conclusión. 8. Referencias bibliográficas.

1. Introducción¹

A Guillermo, que dejó de ser un «alevín de la vida» para ser una vida sonriente, vivaracha, gritona y pedorretera.

Adoptando una perspectiva meramente descriptiva, que parte de lo «evidente»², de aquello que contingentemente existe categorizado socialmente, los nuevos fenómenos relacionados

¹ Este texto tiene su origen, en primer lugar, en la amable invitación que me hizo el profesor Castillo Mendoza, desde la interminable e irresoluble discrepancia que alimenta nuestra amistad, para participar en el «Taller de Investigación sobre Relaciones Salariales» que tuvo lugar en la Escuela de Relaciones Laborales entre enero de 2002 y febrero de 2003. En segundo lugar, en su insistencia para publicar lo que había sido parte de una elaboración más amplia en el contexto de un Proyecto Docente, y hacerlo especialmente en este número monográfico del que es Coordinador. Amén de todo esto, también su lectura paciente, sosegada y atrevida del manuscrito ha incidido en el resultado; aún desde aquella discrepancia, sus comentarios, correcciones y propuestas han mejorado sensiblemente lo escrito. En cuanto a los errores que pudieran existir sólo son atribuibles a quien suscribe.

² Lo «evidente» o la «evidencia» de la regularidad empírica y fáctica de los fenómenos sociales constituye uno de los presupuestos de la teoría sociológica y, con ello, de la teoría de la modernidad que construye Weber (WEBER, 1992: 527-562; 1997:175-221). Sin embargo, con esta presuposición se corre el riesgo de transformar lo «evidente» en «lógico» o, dicho de otra forma, de transformar lo contingente existente en principios lógicos de la reflexión sociológica y, con ello, obviar la explicación de su génesis histórica, neutralizando sus posibles sentidos sociales.

con la organización capitalista de la producción parecen inabarcables tanto en sus elementos y aspectos internos, en un sentido estricto, como en aquellos otros de la vida social (externos) que giran y se estructuran a su alrededor. Sin embargo, la descripción basada en la mera comparación de los mismos, solo puede llevar a plantearnos, a partir de constataciones empíricas y/o teóricas ya establecidas, preguntas generales y abstractas sobre la insoportable capacidad reproductiva de aquellos, o en otras palabras, a interrogarnos sobre cómo se resuelven los problemas prácticos³ que se han planteado a lo largo de la conformación de la sociedad moderna occidental y actualmente.

Desde este punto de vista, las diferentes perspectivas que pretenden dar respuesta a las preguntas que nos formulemos, son tan variadas que casi se puede afirmar que cada vez más, dependiendo de cual sea el problema social que se establezca, la investigación teórica será diferente y con ello su propuesta práctica⁴. Por ello, dicho problema⁵ solo puede enunciarse de una forma genérica, tal como lo plantea Offe (Offe, 1992; 1994) y, en todo caso, circunscrito al ámbito de la organización capitalista de la producción, dicho enunciado se puede formular atendiendo a las condiciones sociales, en general, que hacen posible la materialización de la fuerza de trabajo en trabajo o, más concretamente, en términos interrogativos, cómo es posible que la fuerza de trabajo (*dynamis*), en cuanto potencialidad situada en un ámbito externo al sistema de acción económica, se convierta en trabajo (energía), se materialice⁶. Para utilizar términos más acordes con la temática de la publicación, cómo se articula la división social del trabajo con la división técnica.

³ Cuando decimos práctica no solo nos referimos a problemas de gestión, de eficacia y de eficiencia de los sistemas o subsistemas de acción existentes (políticos, económicos, educativos, etc.), o a problemas de habilidad o sagacidad en la acción social o, en términos generales, a cuestiones pragmáticas, sino también, y sobre todo, sin olvidar aquellos, a problemas que tienen que ver o están relacionados con la praxis social, esto es, con la configuración o la estructuración de la sociedad, con la generación y creación de intersubjetividad, con el carácter de la acción social y sus componentes normativos, en una palabra, no solo con los procedimientos sino también con los fines de la sociedad.

⁴ Es una constante en la filosofía kantiana la referencia a la dependencia de la razón teórica de la razón práctica y, por ello, sin caer en un ideologismo fácil, aquella dependerá de la definición de los problemas prácticos que en un momento histórico una determinada comunidad humana haga, presuponiendo que de una investigación teórica se pueda obtener alguna indicación para la praxis social (KANT, 1999: 241-289). Esta misma referencia se puede encontrar en Marx (MARX y ENGELS, 1974), cuando establece los problemas prácticos como problemas económicos y define una praxis normativa que se oriente hacia la transformación de las condiciones capitalistas de producción (FERNÁNDEZ, 1980).

⁵ La definición de los problemas prácticos concretos son múltiples y variados y se sitúan en diferentes niveles de generalidad. Así podemos encontrar una larga cadena de definiciones que pueden ir desde de situaciones específicas, por ejemplo, la descualificación del trabajo concreto (BRAVERMAN, 1974), hasta aquellos que hacen referencia a la «inautenticidad» (BOLTANSKI y CHIAPELLO, 2002), pasando por los regulacionistas, etc. Hacer un listado exhaustivo sería un trabajo esclarecedor a efectos epistemológicos y metodológicos.

⁶ Esta distinción anticipa la posterior teorización de la sociedad moderna articulada en dos niveles, que puede remitirse abstractamente a la relación entre individuo y sociedad. Sin embargo, en esta diferencia entre fuerza de trabajo y trabajo, en cuanto conformadas por elementos internos y externos a los diversos sistemas de acción social modernos, estamos presuponiendo la distinción analítica establecida por Habermas (HABERMAS, 1988: 215-281) entre mundo de la vida cotidiana y mundo sistémico.

Si estamos en lo cierto, el problema teórico al que hay que responder es cómo se articulan aquellas dos dimensiones que la modernidad capitalista, en su devenir, produjo como consecuencia de la aparición de nuevos fenómenos económicos y sociales que desestructuraron el mundo estamental. En relación con la distinción entre fuerza de trabajo y trabajo⁷, entre las dinámicas que estructuran una y otro, y por ello las relaciones sociales que se articulan a su interior y entre ellos, la misma se corresponde con el diagnóstico de la modernidad que Marx anticipó en el ámbito económico⁸. Sin embargo, si partimos de que la disolución del mundo estamental produjo un proceso de individuación⁹ que puso a los individuos unos frente a otros, de que la sociedad moderna aparecía tematizada como una pretensión de construir una «comunidad moral» y, con ello, como una sociedad que fuese una «obra» (opus), producto de la actividad social de individuos modernos e ilustrados, la diferenciación de estos dos ámbitos plantea un problema de juicio estético¹⁰ que, a su vez, está inscrito en un juicio referido a los fines de dicha praxis.

Desde este planteamiento, y para situar la discusión y las respuestas al problema que hemos planteado anteriormente, lo que pretendemos es analizar, en primer lugar, dos explicaciones diferentes de la constitución de aquellos dos ámbitos que dan lugar, a su vez, a dos perspectivas diferentes según enfatizan un ámbito u otro; en segundo lugar, retomar una categoría weberiana para plantear la posible conexión entre ambas partiendo de la estructura de relacio-

⁷ Partiendo del presupuesto de que los sentidos y los significados de las categorías y conceptos se constroen a partir de los contextos semánticos y discursivos en los que aparecen, hablar en general de fuerza de trabajo y trabajo, implicaría una definición del contenido de los mismos. Por ello, no pretendo establecer una delimitación nominalista de los mismos ni tampoco hacer una reconstrucción de su constitución histórica (ARENDETT, 1993; MEDA, 1998), sino ir estableciendo su contenido a partir de los contextos discursivos en los que aparecen, teniendo en cuenta que desde el punto de vista de la modalidad de existencia social de las mismas, fuerza de trabajo es una estructura que muestra diversas potencialidades y trabajo una estructura en la que se ponen en movimiento diversos medios con la finalidad de producir un objeto externo a aquellos medios.

⁸ Si el diagnóstico de la sociedad moderna y postmoderna puede deducirse de los análisis de las diversas teorías que han intentado explicar el desenvolvimiento de la misma, como hace Habermas, también se puede entender como la constatación de un problema práctico que articula el conjunto de relaciones sociales, como sería el caso de Marx. Desde este último punto de vista, Marx no solo plantea la necesidad de una nueva praxis normativa sino que, además, constata que la modernidad no es el producto de la actividad concertada y comunicativa de los individuos modernos, esto es, que la sociedad moderna no es «un organismo organizado para un fin» (Kant), sino el producto de la constitución de una relación social inscrita en un objeto externo (capital) que, por un lado, hace opaco e impide el conocimiento de la misma y, por otra parte, se vuelve un objeto natural sacralizado de un grupo social (empresarios) que objetivaron sus inclinaciones subjetivas en un tipo específico de organización económica (sistema de acción).

⁹ Distingo entre «individuación» e «individualización». El primero hace referencia al proceso mediante el cual los individuos, saliendo y rompiendo las formas de relación estamental, establecieron nuevas formas de relación social, mientras que el segundo hace referencia al proceso por el cual un individuo puede diferenciarse de los demás seleccionando para ello diferentes objetos o medios dados.

¹⁰ Aunque los juicios estéticos no proporcionen directamente conocimiento, si que constituyen una toma de posición (juicio) previa sobre las cualidades de la realidad social (juicio sobre si la realidad entendida como obra, desde el punto de vista de la realización de los fines, es bella o sublime) y, además, establecen las condiciones para la investigación, en cuanto delimitan los objetos empíricos a partir de los cuales se debe proceder a la búsqueda de aquello que constituye la sustancia social común de los mismos.

nes que entre ellas se genera y que por lo tanto, permite enlazarlas. En tercer lugar, analizar la forma que adquiere dicha categoría en su devenir histórico o inscrita en la dinámica de la sociedad moderna capitalista. Finalmente, presentaré a manera de conclusión, un diagnóstico que pretende constituirse en criterio de orientación de una praxis normativa que vaya más allá de los límites de la organización capitalista de la producción.

2. Dos explicaciones diferentes y divergentes de la dinámica y de la lógica del capitalismo

Es conocido que las explicaciones que Marx y Weber dieron del origen del capitalismo, en algunos aspectos, son radicalmente diferentes y divergentes, e incluso, contrapuestas o contradictorias. Mientras el primero fijaba su atención en la constitución de un principio de estructuración social que aparece, en un primer momento, como la constitución de prácticas sociales que, al cosificarse en un sistema de acción social (económico), se vuelven contra sus propios productores como fetiches (Marx, 1975: 87-102), y en segundo lugar, como la constitución de una dinámica objetivadora que arrastra y arrolla el propio desarrollo social. El segundo analiza, a partir de una constatación empírica, que toma como lógica y valorativa, cómo, en la constitución de la sociedad moderna, un determinado tipo de acción social en la esfera económica, la *ascesis*¹¹ intramundana, se constituye en un tipo de estructuración social que, objetualizándose en la organización social de la producción, se autonomiza de las estructuras y de las dinámicas que le dieron origen (Fernández, 2002; 2003).

La presencia de estas dos diferentes perspectivas en cada uno de los autores señalados, tiene importantes consecuencias metodológicas. En el caso de Marx, se trata, por un lado, de analizar los mecanismos económicos por los cuales los trabajos concretos y diferenciados materializados en las mercancías, adquieren la cualidad de trabajo abstracto y, por otro lado, de plantear las consecuencias del sistema de acción social económico en el mundo de la vida cotidiana y, con ello, la reivindicación de una praxis que, tomando como referencia el mundo económico, disuelva este y construya un mundo social que rompa los límites que impone el modo de producción capitalista; en el caso de Weber, al centrar su análisis en la organización capitalista, se despreocupa de las consecuencias en el mundo de la vida cotidiana, constituyéndose este, en tal caso, y de forma estricta, en el ámbito propio de las acciones orientadas

¹¹ Sería interesante recordar que *ascesis* es la traducción del griego *askesis* que significa ejercicio y, por ello, plantear que la *ascesis* intramundana, mas allá de su relevancia en el ámbito religioso, implica una acción en el mundo cotidiano a partir de un «espíritu vivificante» (*Geist*) que el individuo construye a partir de un «yo» que ha subjetivado la interpretación religiosa de su relación con Dios. Sin embargo, dicho ejercicio tiene connotaciones normativas que Weber no analiza desde el punto de vista de la sociedad, sino desde la perspectiva de la evolución de la personalidad de los individuos. El ejercicio en el mundo de la vida cotidiana de una actividad configurada desde presupuestos subjetivos, pero con pretensiones normativas, da lugar al problema de la legitimidad de la organización de la producción y de su legitimación. Como señalaré mas adelante este planteamiento se contrapone con el análisis de Marx, aunque éste termine reivindicando la normatividad de la acción transformadora y disolutiva de las estructuras de la sociedad moderna mientras que Weber se limita a «evidenciarla».

de los individuos (acción social respecto de fines) inmersos en una realidad económica irremediable.

Pero al mismo tiempo, mientras Marx, epistemológicamente, parte del supuesto de la existencia de un mundo de la vida cotidiana, del que ha emergido un tipo de principio estructurador de la realidad, que es tomado como condición de la creación del mismo y que pasa posteriormente a constituirse en condicionante, Weber parte del supuesto de la facticidad y la validez de dicho principio estructurador, por ser la materialización de estructuras de conciencia modernas, aunque su raíz estuviese en la ética protestante. Por ello, para Marx, la explicación se articulará en torno a la manera como dicha producción adquiere significado social o, dicho de otro modo, a cómo el valor no solo constituye la sustancia-sujeto de la moderna producción de mercancías y, por ello, de la riqueza social, sino también, el criterio de orientación social interno a dicho modo de producción pero, así mismo del mundo de la vida cotidiana, en cuanto aquel constituye su referencia fundamental; en cambio, Weber articulará la explicación en torno a cómo aquella racionalidad formal inscrita en la ascesis intramundana se materializa en saberes organizacionales que incrementan la seguridad, la certidumbre de la realización de los fines individuales subjetivamente definidos.

Estas dos posiciones teóricas, presentadas sucintamente, implican, por un lado, una perspectiva sistémica que correspondería al planteamiento de Marx y, en el cual, la constitución del capital como relación social, por pertenecer al ámbito económico¹², deja sin explicar la conexión entre mundo sistémico y mundo de la vida cotidiana¹³. Pero, por otro lado, implica una perspectiva de análisis de este último ámbito, en cuanto que Weber sitúa el origen de la organización capitalista de la producción en el mundo de la vida cotidiana, aunque una vez que ha constatado la efectividad, la validez de lo fáctico, abandona su análisis para centrarse en la estructura de la organización.

Si esto es así, las consecuencias de una y otra serán diferentes. Mientras que para Marx, se tratará de establecer las prácticas sociales y las relaciones sociales que disuelvan aquella relación estructurante de la realidad social, para Weber lo relevante es el análisis de la racionalidad económica, de la racionalidad que gobierna la organización capitalista de la producción¹⁴.

¹² Y aquí hay que tener en cuenta que ámbito económico hace referencia tanto a la producción como al intercambio, a la distribución y al consumo (MARX, 1970: 250).

¹³ Aunque comparto la perspectiva de análisis que plantea Habermas (HABERMAS, 1988: 472-478), no puedo, sin embargo, estar de acuerdo con él cuando, desde una perspectiva lingüística, critica la inexistencia en Marx de una gramática que permita traducir las categorías del mundo de la vida cotidiana en categorías sistémicas.

¹⁴ He planteado, en otro lugar (FERNÁNDEZ, 2003), que una de las características de la racionalidad moderna en el ámbito de la organización capitalista de la producción, tal como la entiende Weber, hace referencia a la capacidad de la acción social, orientada por aquella, de volver todos sus condicionantes en calculables, resultando de esta actividad normativa acciones condicionadas cuya rasgo es la calculabilidad, cuando en realidad, dichas acciones resultan incalculables si el comportamiento productivo de la fuerza de trabajo se remite a una acción social respecto de valores.

3. La inclinación al trabajo como articulación del mundo de la vida cotidiana y del mundo sistémico

Desde la distinción que hemos establecido, y teniendo en cuenta tanto el proceso de individuación moderno¹⁵, que se produjo con la disolución de las relaciones sociales estamentales, como la estructura de relaciones sociales que de dicho proceso se deriva, llámense como se llamen¹⁶, se puede plantear que dichos ámbitos están constituidos:

- a) desde la perspectiva del mundo sistémico, por el conjunto de las relaciones sociales que se generan al interior de la organización capitalista de la producción, entendida como sistema de acción social institucionalizado, y que puede ser analizado, a su vez, desde dos perspectivas: demanda de trabajo¹⁷ (tareas productivas) como condición sine qua non para su producción y reproducción —que constituye su finalidad interna— y oferta de empleo (uso de la fuerza de trabajo por el sistema de acción social económico), como proceso de socialización universalizadora de los individuos, única forma de acceder a la sociedad, a lo social —y que constituye por lo tanto una finalidad externa en cuanto que no pertenece a su propia dinámica—¹⁸;
- b) desde la perspectiva del mundo de la vida cotidiana, dichos ámbitos esta formado por el conjunto de relaciones sociales fuera del mundo sistémico que se estructuran en torno a planes de acción que los individuos pueden establecer reflexiva y lingüísticamente, y en el que se pueden distinguir, a su vez, dos dimensiones: oferta de empleo, en cuanto forma de participación en lo social, en el sistema de acción social económico y como con-

¹⁵ Aunque en perspectivas diferentes, los procesos de individuación son señalados tanto por Marx (MARX, 1970:248) como por Weber (WEBER, 1987: 94).

¹⁶ Lo relevante no es tanto la forma que adopta esta estructura de relaciones (relación de intercambio, de reciprocidad, de mercado, etc.) como la materia, los fines de la misma. Lo que interesa es cómo se construye la intersubjetividad que en la misma se genera y cuyo fundamento no puede ser otro que la materia (fin) que se establece como criterio de orientación social compartido.

¹⁷ Como puede deducirse de lo expuesto, no utilizo los términos demanda y oferta con el significado clásico que tiene en la economía o en las diferentes sociologías de la vida económica. Demanda y oferta hacen referencia a condiciones que deben reunir cada uno de los ámbitos (sistémico y vida cotidiana) para la materialización, en el sentido interno y externo apuntado más arriba, de las finalidades que corresponden a los mismos y, por lo tanto constituyen categorías para expresar las diversas actividades que en cada uno de ellos se llevan a cabo. Implícito, por lo tanto, a nuestra propuesta, se encuentra una concepción de los objetos en la que se prima, mas que la cantidad y la cualidad de las relaciones que entre ellos se producen, las relaciones y modalidades que los diversos objetos pueden establecer entre si. Es decir, que los objetos, aun situados en ámbitos diferentes, tienen que analizarse desde sí mismos y en relación con otros objetos exteriores (por sí y en sí mismos) y, además, que dichos objetos están relacionados causal y recíprocamente.

¹⁸ Este planteamiento tiene su fundamento en una intuición hermenéutica de la Sección Primera del Libro Primero de *El Capital* de Marx (MARX, 1975). Mas allá de su literalidad, en el análisis que Marx lleva a cabo de la constitución del valor como sustancia y sujeto de la económica capitalista, considerando que se encuentra en el ámbito del puro intercambio en el que las mercancías poseen dos propiedades (valor de uso y valor de cambio), el intercambio no sería posible si una de ellas no poseyese valor de cambio que es tanto como decir «valor de uso para otros», esto es, si en la relación de intercambio aquello que se intercambia, además de no poseer valores de uso para su poseedor, no tiene valor de uso para el que la pretende.

dición para resolver los problemas de integración, cohesión, participación, reconocimiento sociales, etc. —y en consecuencia como una finalidad externa, en cuanto que constituye un ámbito extraño a dicho mundo— y demanda de trabajo¹⁹, en cuanto forma de acceder a los bienes (dinero) que permite su producción y reproducción.

Mundo sistémico	Mundo de la vida cotidiana
Demanda de trabajo (finalidad interna)	Oferta de empleo (finalidad externa)
Oferta de empleo (finalidad externa)	Demanda de trabajo (finalidad interna)

Esta perspectiva de análisis implica, como hemos señalado, presuponer que los objetos que se enfrentan constituyen elementos de y para el intercambio y, por ello, implicados en una estructura de interrelación recíproca en la que los dos aspectos de cada uno de ellos puedan ponerse en relación; pero también implica que los dos procesos en los que se articula dicha relación de interdependencia necesitan un elemento mediador para que sus diferentes aspectos puedan llegar a constituirse como tales. En resumen, en la estructura de la sociedad capitalista podemos encontrar dos procesos simultáneos y paralelos, aunque no por ello plenamente desarrollados en las diferentes épocas históricas de la misma²⁰.

Pero definamos con un poco más de detenimiento las relaciones entre los elementos de dichos ámbitos. Por un lado, la oferta de empleo (mundo sistémico que se proyecta hacia el exterior) está relacionada con la demanda de trabajo (mundo de la vida cotidiana que es condición sine qua non para la reproducción de la misma). Por otro lado, la demanda de trabajo (mundo sistémico como condición sine qua non de su pervivencia) esta articulada con la oferta de empleo (mundo de la vida cotidiana que se proyecta hacia el exterior). Ambas tramas pueden conectarse o establecer dicha relación recíproca según las diferentes formas que la inclinación al trabajo adopte.

Aunque cabe presuponer que ambos procesos de interrelación de los ámbitos en los que se articulan el mundo sistémico y el mundo de la vida cotidiana están implícitos en los orígenes de la organización capitalista de la producción, se puede observar que cada uno de ellos tuvo una efectividad diferente en cada uno de los periodos históricos en los que puede dividirse analíticamente la evolución de la organización capitalista de la producción y que,

¹⁹ Siguiendo el planteamiento de la nota 16, entiendo por trabajo la realización de ciertas acciones, en este caso productivas, que se materializan en un objeto exterior y cuyo requerimiento es realizado por aquellos que las necesitan para llevar a cabo su finalidad interna. Y entiendo por empleo, el posible uso social de condiciones externas a los diversos mundos de la vida social y que, por lo tanto, constituyen una finalidad exterior.

²⁰ Deberíamos recordar al respecto que, aunque en el origen de la sociedad moderna capitalista dichos procesos no puedan encontrarse plenamente desarrollados y por ello, algunos se encuentran simplemente esbozados, la dinámica histórica de dicha sociedad desarrollará todos los aspectos contenidos en los mismos, generando con ello que algunos de los procesos pasen a constituir una relación subordinada de las dinámicas en cada momento dominante (MARX, 1970: 271).

por lo tanto, la inclinación al trabajo adquirirá una forma u otra, según la primacía de uno y otro.

Así, en los orígenes de la misma podemos encontrar una inclinación al trabajo que se constituye en social, en cuanto que la relación alrededor de la cual se construye es la existente entre demanda de trabajo y oferta de empleo; en un segundo momento, aquella se configura como inclinación al trabajo concreto en cuanto que esta fundamentada en la articulación entre oferta de empleo y demanda de trabajo. Si estamos en lo cierto, y por lo tanto se ha producido un desacople entre ambos conjuntos de relaciones sociales, en el tercer momento histórico, el que corresponde a la actualidad, lo que se produce es un reacople entre ambos circuitos en torno a lo que denominamos inclinación al empleo²¹.

4. La inclinación al trabajo social como condición del a objetualización de la organización económica capitalista

Para Marx la constitución del capital como una relación social que se materializa en la organización de la producción de la sociedad moderna, se constituye a través de un proceso de subsumición formal en el que dicha relación va absorbiendo y reestructurando las anteriores formas estamentales de organización de la producción y, con ello, va generando los dos elementos que definen la misma, a saber trabajadores y capitalistas. Los primeros son propietarios de fuerza de trabajo que aparecen como externos a la actividad empresarial y, por lo tanto, a dicho modo de organización, pero son sin embargo condición del mismo, no solo en su exterioridad, sino también, en su dinámica interna, por cuanto es el medio para la creación y reproducción del valor y con ello de una ganancia siempre renovada, que constituye la finalidad propia de los capitalistas.

En Weber, por su parte, encontramos una explicación diferente de la constitución de dicha relación. Plantea en la *Ética Protestante y el espíritu del capitalismo*, que la objetualización de la organización capitalista de la producción, cuyo trasfondo es una estructura normativa fundada en una vocación (Beruf) que conduce a un ethos, pero que al mismo tiempo es una ética subje-

²¹ Esta doble relación que planteamos pareciera que debería completarse con otros dos procesos que relacionasen la oferta de empleo con la demanda de empleo y, por otro lado, la demanda de trabajo con la oferta de trabajo. Sin embargo, si utilizásemos tales procesos estaríamos, desde el primer punto de vista, en la sociología del empleo, esto es, cómo se entra y se sale del mercado de trabajo y, desde ahí, a las tasas de desempleo, esto es, cómo se ajusta la fuerza de trabajo a las ocupaciones (empleos) disponibles etc.; en cambio desde el segundo punto de vista estaríamos en la sociología del trabajo, esto es, en la posibilidad de que la fuerza de trabajo se «ajuste» a las tareas productivas concretas. El punto de vista que adoptamos propone nuevas perspectivas de análisis que completarían las expuestas si estas se insertasen en los procesos anteriormente planteados. Hay que tener en cuenta que oferta y demanda no designan posiciones sociales estáticas sino situaciones de interrelación social a partir de individuos individuados. Esta perspectiva no se contrapone a aquella otra que establece como objeto de análisis las relaciones salariales (CASTILLO MENDOZA y GARCÍA LÓPEZ, 2001). La diferencia entre ambas estriba en que mientras la que aquí se formula permite fundamentar, diferenciar, entrelazar y encadenar los dos planos en los que se articulan las relaciones salariales, la segunda perspectiva, sin embargo, solo plantea los problemas de «ajuste» entre ambas.

tiva por estar anclada en una concepción religiosa del mundo y de la vida, depende de ciertas condiciones que implican la asunción y la internalización, por parte de los trabajadores de criterios y pautas de orientación social capitalistas.

En relación con esto, tenemos que plantear dos perspectivas para comprender dicha objetualización. Por un lado, aquellos argumentos que los propios empresarios, imbuidos de una ética de la convicción, propusieron como elementos justificadores de su propia actividad para aparecer históricamente como socialmente relevantes. Y por otro lado, las resistencias que estos encontraron, en el mundo de la vida cotidiana, para la objetualización de la misma.

Respecto de la primera, Weber señala que dicha actividad, más allá de la estructura ética religiosa que la sustenta, que lleva a los empresarios a una intervención (ascesis) en el mundo desencantado para adecuarlo a aquellos requisitos éticos-religiosos, permitía, por un lado, sacar la producción de la dependencia de los ciclos naturales y, por otro, la satisfacción de crear puestos de trabajo para sus conciudadanos (Weber, 1998: 131-132). En otros términos, la actividad empresarial, con su contenido normativo señalado, y por ello su objetualización, se sustenta en dos finalidades externas a su propia actividad, y que son, o aparecen, simplemente como consecuencias no queridas, pero que constituyen, por así decirlo, una estructura de legitimidad que requerirá la aquiescencia social. Pero más allá de tales argumentaciones, su constitución dependerá del segundo elemento que hemos señalado.

Respecto de este último elemento, dicha objetualización tuvo que vérselas con las resistencias de la mentalidad de los trabajadores tradicionales. Partiendo del *ethos* de un determinado grupo social, del interesado en la producción de bienes y en la consecución de una rentabilidad siempre renovada como finalidad interna que se consolida a través de la utilización de diversos medios externos, la permanencia, la estabilidad, la consolidación como tal de su actividad social, sin embargo, requiere, por un lado, una específica «disposición voluntaria al trabajo» (*Arbeitswilligkeit*)²² de los trabajadores (Weber, 1998: 121) y, por otro lado, la ruptura de las

²² Aunque Weber utiliza *Arbeitswilligkeit* y *Arbeitsneigung* indistintamente para designar lo que parece un mismo contenido (y en ello no han reparado los traductores) en realidad hacen referencia a cuestiones diferentes: *Arbeitswilligkeit*, al proceder del verbo *wollen* y de su sustantivación *Wollen*, significa disposición voluntaria, construida, decidida por el sujeto, es decir, voluntariedad al trabajo; por su parte *Arbeitsneigung* es la expresión que habría que traducir propiamente por «inclinación al trabajo», dado que *Neigung* indica una tendencia, una inclinación hacia algo pero que hay que construir. Así mientras la primera estaría señalando una racionalidad, también práctica, en los trabajadores a partir del examen de las condiciones económicas capitalistas y, por ello, su decisión de participar en la organización racional capitalista del trabajo (formalmente) libre, la segunda señala una inclinación que hay que modelar. Esto es, la inclinación (*Neigung*) aparece con un sentido objetivo en cuanto se trata de generar, de crear socialmente individuos sociales mediante la cultura y la formación (*Bildung*) o, dicho de otra forma, de inclinar el dualismo «insociable sociable» (Kant) hacia la socialidad moderna definida en el sistema de acción social económico: en Weber aparece como una constante antropológica que requiere ser modulada, moldeada y modelada por el proceso de racionalización económica que el «espíritu del capitalismo» puso en marcha. En resumen, Weber es deudor de Kant en este aspecto, puesto que no basta la decisión voluntaria al trabajo (*Arbeitswilligkeit*), sino que hay que «socializar» a los individuos en los nuevos patrones de comportamiento y valores económicos modernos, mediante la formación de una mentalidad económica adecuada a aquellos valores encarnados en el «espíritu del capitalismo».

limitaciones que una mentalidad económica tradicional introducía en la lógica constituyente de la empresa capitalista y su organización del trabajo libre y que, a su vez, permitiese ir más allá de la mera satisfacción de necesidades hasta entonces tradicionales, es decir, que produjese una ruptura en el *ethos* económico hasta entonces dominante (Weber, 1998: 117). Sin entrar a discutir el contenido de la categoría «mentalidad económica», porque nos llevaría muy lejos a los efectos que nos interesa, se puede entender tal categoría como «plexo o conjunto de orientaciones prácticas de valor» (Fernández, 2003) por cuanto en ella se aúnan los dos elementos que creemos la constituyen y significan: las normas y reglas predominantes en una sociedad y la consideración racional de la situación social y económica.

La materialización del *ethos* capitalista, en el sentido de objetualización y objetivización, encuentra resistencias en dos ámbitos sociales. Por un lado, en el de las mentalidades en cuanto estructuras culturales, es decir, en la dificultad de objetivizar comportamientos económicos según los valores encarnados en el *ethos* capitalista, en una palabra, en la definición de planes de acción racionalmente adecuados a la estructura económica de la sociedad moderna. Por otro lado, como aspecto concreto de esa resistencia, como «disposición voluntaria al trabajo» que en ellas está inscrita como criterio de valor predominante, en la objetualización de los comportamientos productivos que aquella requiere.

En relación con los procesos de materialización del *ethos* empresarial, Weber (Weber, 1998: 117-118) señala que el sueldo constituirá uno de los elementos claves de la ruptura de la actitud y disposición tradicional al trabajo, en cuanto implica, desde el punto de vista empresarial, la obtención del máximo rendimiento y del incremento de la intensidad en la ejecución de las tareas productivas, sin embargo no plantea cómo aquel «espíritu capitalista» pudo introducirse e instalarse como criterio de orientación social. Weber no analiza, comparativamente con Marx, los mecanismos de constitución del capital como relación social o, dicho de otra forma, los procesos sociales y económicos por los cuales la realización del «espíritu del capitalismo» conduce a una acumulación de capital que produce y reproduce la relación social básica de su constitución.

Solamente cuando la fuerza de trabajo libre, constituida a partir de aquel proceso de individuación, acepta, legitimando, aquellas proposiciones argumentativas (bienestar o riqueza como finalidad externa) y abandona aquellos criterios de orientación social tradicionales; cuando en el mundo de la vida cotidiana aquellas orientaciones alcanzan suficiente generalidad, y con ello se universalizan los patrones valorativos de comportamiento empresarial; cuando la racionalidad formal se constituye en el criterio de orientación social; cuando se dan todas estas condiciones, la empresa capitalista, entendida como núcleo básico de las actividades económicas modernas, puede llegar a alcanzar el momento de seguridad y estabilidad suficiente para autonomizarse y seguir funcionando independientemente de aquellas condiciones según los criterios elaborados a partir de los saberes organizacionales desarrollados como científicos.

Utilizando las dos perspectivas de relación que hemos establecido, de conexión de los dos procesos de constitución y de conexión, en el mercado, del mundo sistémico con el mundo de

la vida cotidiana, y desde el análisis que hemos realizado del planteamiento de Weber, podemos concluir:

- a) En el proceso de constitución de la sociedad moderna, en el proceso de relación demanda de trabajo-oferta de empleo, aquella se conforma, no solo cuando existen «vocaciones empresariales» sino, sobre todo, cuando, en primer lugar, cuando la oferta de empleo se amolda a los criterios y condiciones productivas que plantea la demanda de trabajo, pero, en segundo lugar, y al mismo tiempo, cuando se aceptan los argumentos que desde esta se esgrimen (solo cumpliendo estas dos condiciones se puede romper la dependencia de los ciclos naturales, y con ello de creación de más riqueza, independientemente de cómo se distribuya) y, por último, en tercer lugar, cuando la oferta de empleo interioriza las pautas de orientación productiva (ruptura de las mentalidades económico-productivas estamentales o gremiales), que como condiciones de integración sistémica pone la demanda de trabajo.
- b) La oferta de empleo, en el sentido señalado, se constituye a partir de individuos que solo disponen de fuerza de trabajo como elemento para intercambiar, de fuerza de trabajo que, por otro lado, como señala Weber, se muestra, respecto de la sociedad estamental como de la de los gremios²³, libre y desposeída de cualquier medio de producción. Pero al mismo tiempo, en esta constitución, desde el punto de vista de la ruptura de las mentalidades económicas tradicionales, hay que tener en cuenta las condiciones políticas que condujeron a satisfacer las demandas de trabajo bajo diferentes formas (ley de pobres, etc.). Esto es, la oferta de empleo se construye socialmente tanto desde la esfera de la organización del trabajo capitalista como desde la esfera política.
- c) Desde este punto de vista, en la dinámica constitutiva de las dos relaciones que hemos establecido, tiene primacía la que se establece entre la demanda de trabajo y la oferta de empleo. Esto es, son los procesos constitutivos de la demanda de trabajo, y por ello, de la institucionalización del capital como relación social dominante los que adquieren relevancia social. Solo a través de la participación en dicha relación, los individuos generados por el proceso de individuación en la disolución de las formas estamentales y gremiales, pueden participar en la construcción del todo social, de la sociedad moderna capitalista²⁴ contribuyendo a realizar la finalidad interna inscrita en dicha organización productiva.

²³ Tanto Marx como Weber están de acuerdo en que el principio estructurador de la sociedad capitalista no se generó en los gremios sino que supuso una creación ex novo a partir de dinámicas sociales radicalmente nuevas. A saber, por un lado, procesos de apropiación de los medios de producción y de la organización y cooperación de la misma y, por otro lado, una estructura del espíritu vivificante del capitalismo que tiene una «afinidad electiva» o «selectiva» (BAUMAN, 2001:54) con aquellos.

²⁴ De esta forma, en la construcción de la modernidad se hurta a los individuos de la participación en la elección, selección de fines, de la materia constitutiva de la misma, y desde este punto de vista, el juicio estético que sobre la sociedad se realiza.

- d) Por ello, en este proceso, la inclinación al trabajo social, en el sentido de participación en el sistema de acción social económico aparecerá como el elemento clave que articulará, en este primer momento, la demanda de trabajo con la oferta de empleo, en cuanto que, históricamente, la segunda solamente se constituye como tal cuando se han interiorizado las condiciones sociales enunciadas por la primera. O, dicho de otra forma, la oferta de empleo solo llegará a construirse socialmente, cuando cumpla las condiciones enunciadas e implícitas en la demanda de trabajo²⁵, cuando a través de la participación en realización de la finalidad interna de la actividad empresarial, esta se consolide como forma de organización económica de la sociedad moderna y, por ello, realice su fin interno, pudiendo llegar así a ser reconocida como legítima.

5. La inclinación al trabajo concreto como condicionante de la racionalidad de la gestión económica capitalista

Si antes hemos señalado y analizado cuáles son las condiciones que enuncia Weber para explicar el origen del capitalismo, su perspectiva de análisis cambia cuando, no pretendiendo ya establecer dicho origen, analiza la dinámica de la ya consolidada organización capitalista del trabajo formalmente libre, pues de lo que se trata ahora es de establecer las categorías que permitan su análisis.

Es en el capítulo II de *Economía y Sociedad* donde podemos encontrar no una reconstrucción del origen del capitalismo sino una explicación de cómo funciona el mismo y cuáles son los procesos organizativos en los que el racionalismo moderno quedó anclado buscando no sólo su reproducción, sino también el óptimo de la producción a través de la combinación de los elementos productivos como condición de la misma y, con ello, de una renovación siempre constante de una ganancia siempre renovada. O, dicho de otra forma, no explica cómo la racionalidad práctica, que aparece como trasfondo de la ética protestante, se transforma en gestión económica racional (Weber, 1977: 85)²⁶, en racionalidad formal cuyo fundamento es el cálculo.

Sin embargo, si Weber plantea hasta el párrafo 15 del Capítulo II de *Economía y Sociedad*, la constitución de la empresa moderna, en una perspectiva que se complementa con la que realiza en la *Historia económica*, para destacar la cada vez mayor separación entre la racionalidad

²⁵ En este momento histórico de constitución de la organización capitalista de la producción no se puede hablar de «implicación» (CORIAT, 1993) o de «consentimiento» (BURAWOY, 1989), sino de configuración de una oferta de empleo adecuada a los requerimientos de la estabilización del incipiente sistema de acción social económico.

²⁶ Es importante señalar sin embargo, que si Weber se olvida de aquel fundamento valorativo que encuentra en la ética protestante, ahora, en cambio, toma las características del individuo moderno secularizado según se fue constituyendo a partir de aquel empresario emprendedor de la ética protestante como fundamento de su análisis. Weber parte de un individuo movido por «deseos instintivos» (Begher) que se transforman en deseos racionalmente contruidos (Wunsch); es decir, retoma una concepción del individuo moderno cuyos presupuestos antropológicos son el egoísmo, el utilitarismo, etc.

dad material y la formal, a partir del mencionado párrafo, despliega las diferentes formas de coordinación de los factores productivos e introduce la noción de «óptimo» (en cuanto calculable) de la producción como condición para la realización de la finalidad de aquella coordinación.

Desde esta perspectiva, ceñida estrictamente al ámbito de la organización de la producción, según Weber, la producción y reproducción de la organización capitalista, del sistema de acción económica moderna, es decir, de la obtención del óptimo en la producción, depende, por un lado, del ajuste a la función o servicio (prueba de aprendizaje), en segundo lugar, del ejercicio del trabajo (especialización) y en tercer lugar, de la inclinación al trabajo (en el sentido de ejecución de las propias disposiciones o de las de otra persona dirigente) y, esta última, a su vez, está constituida por tres posibles orientaciones que parecen ser las de cualquier acción social, por una inclinación al trabajo de carácter afectivo, por una inclinación de carácter tradicional y, finalmente, por una inclinación de carácter racional con respecto a valores (Weber; 1977: 120-122). En otras palabras, ceñido al ámbito de la organización y de la coordinación de los elementos productivos la realización de la finalidad interna aparece como la consecución de una inclinación al trabajo concreto en la fuerza de trabajo para el desarrollo de tareas productivas²⁷.

Sin entrar en un análisis detenido de los tipos de orientación de las acciones sociales, tal como las plantea Weber al comienzo del Capítulo I de *Economía y Sociedad* (Weber, 1977: 18-21), parece claro que la de carácter racional respecto de fines ha desaparecido. Es decir, se ha consumado aquella interiorización de los patrones de comportamiento social que hemos señalado en el apartado anterior, lo cual no quiere decir que haya desaparecido, puesto que obviamente la consecución un salario constituye, en la sociedad moderna, la condición para la reproducción de la vida. Ahora lo relevante es la propia dinámica organizativa y productiva y, por ello, los diversos mecanismos organizativos que, materializando la fuerza de trabajo, consiguen la permanente renovación de la consecución de su finalidad interna y que aparecen exteriormente como oferta de empleo.

En la perspectiva que hemos planteado, en este segundo momento adquiere relevancia la estructura de relación oferta de empleo-demanda de trabajo, por un lado, porque el proceso demanda de trabajo-oferta de empleo se ha agotado o al menos su necesidad social se ha reducido, esto es, el sistema de acción económico, con su organización racional capitalista del trabajo formalmente libre se ha consumado y, por otro lado, por cuanto de lo que se trata es de que, constituidos los empleos, la demanda de trabajo cumpla las condiciones que enuncia aquella oferta de empleo (calificaciones), pero, al mismo tiempo, se ejecuten las tareas productivas señaladas por la actividad directiva del capital. Dicho de otra forma, establecida la

²⁷ Obviamente habría que plantearse, por un lado, si efectivamente es posible volver calculable la materialización de la fuerza de trabajo cuando esta depende de criterios de orientación valorativa de la misma y, por otro lado, cuáles son los mecanismos a partir de los cuales es posible esta transformación.

relación salarial como condición sine qua non de la organización capitalista de la producción, se trata ahora de obtener el óptimo en la producción a través de diversos mecanismos de disciplinamiento organizativo de la materialización de la fuerza de trabajo.

Si estamos en lo cierto, desde el análisis que hemos realizado del planteamiento de Weber, podemos concluir:

- a) Que una vez que la organización racional capitalista del trabajo formalmente libre ha alcanzado estabilidad y permanencia, los móviles internos, mas allá de la racionalidad material que la fundamentó, son básicamente dos, inscritos, a su vez, en la gestión económica racional entendida esta como materialización de la racionalidad formal-calculable de la actividad empresarial: la obtención del óptimo en la producción y el disciplinamiento de la inclinación al trabajo del elemento productivo dotado de voluntad y orientado por valores. Es decir, la propia finalidad interna de la organización capitalista aparece externamente como una oferta de empleo, como un incremento de las posibilidades de participación en el sistema de acción social económico y por ello, de su producción, reafirmando con ello aquella propuesta de independencia de los ciclos naturales.
- b) Puesto que no se trata tanto de la interiorización de criterios de orientación social y, por ello, de la consideración del salario como uno de ellos, cuanto de la consecución, a través de la racionalidad formal que se encarna en las modalidades de gestión taylorista-fordista y en la adecuación de la fuerza de trabajo a los requerimientos de la tecnología productiva, de la configuración de una demanda de trabajo alrededor de la dinámica que estos últimos elementos ponen en marcha.
- c) Pero al mismo tiempo, la demanda de trabajo se constituye, en su relación con la oferta de empleo, desde el lado de los requerimientos productivo-tecnológicos, por los desplazamientos de fuerza de trabajo que por diversos factores ha quedado desocupada en actividades productivas decadentes, y lo que se reclama, es que la misma esté dispuesta a aprender las tareas productivas en el mismo lugar de trabajo y, por ello, a constituir un mundo de la vida laboral según los mecanismos de reconocimiento que constituyen procesos de consentimiento (Burawoy, 1989). Lo que se requiere es que dicha demanda de trabajo esté cortada al talle de los diseños de planes de acción productiva según las condiciones tecnológicas y organizativas de producción, así como por el reconocimiento y el desempeño productivo de los trabajadores.
- d) La demanda de trabajo se constituye también a partir de procesos que tienen lugar tanto en el mundo de la vida cotidiana como en el sistema político. No solamente se trata de una fuerza de trabajo libre cada vez más disponible (procesos migratorios), sino también de una demanda de trabajo que alcanza cada vez niveles de cualificación más altos y diferenciados, por la extensión del nivel educativo y que, por lo tanto, permiten obtener rendimientos económicos (salarios) cada vez mayores. La demanda de trabajo aparece como una fuerza de trabajo que puede realizar su fin interno con mayores posibilidades

de acceso a los bienes producidos, al mismo tiempo que gana en seguridad al estar garantizado jurídicamente tanto su actividad productiva (condiciones de trabajo) como su salida del mismo (jubilación).

- e) Por ello, la inclinación al trabajo concreto aparecerá como el elemento clave que articulará, en este segundo momento, la oferta de empleo con la demanda de trabajo en cuanto que esta aparecerá, por un lado, como una amplia oferta de empleo debido a la incorporación de nuevas tecnologías productivas y, por otro lado, se orientará productivamente por las prescripciones técnico-organizativas. La inclinación al trabajo se transformará, en este segundo momento, en una inclinación al trabajo concreto por cuanto es la realización de tareas productivas prefijadas organizativamente la que generará, por un lado, un mayor acceso a los bienes (riqueza) que implican una integración social y, al mismo tiempo, por otro lado, un afinamiento de los instrumentos de integración sistémica tanto por parte de los trabajadores como del Estado. Desde este último punto de vista, la norma social de empleo (pleno empleo) (Prieto, 1999; 2000; 2002) no solamente supone el reconocimiento jurídico de una situación de facto, aunque construida socialmente, sino la constitución de un criterio de orientación social que posibilita el desarrollo, así como la garantía, del mundo de la vida cotidiana.

6. La inclinación al empleo como condición y condicionante de la organización capitalista de la producción

Siguiendo el planteamiento que hemos desarrollado, los dos procesos bajo los cuales se ha estructurado la dinámica y la lógica de la sociedad capitalista, y que ha ido produciendo un progresivo desacoplamiento entre ambos, y por lo tanto, en la que en cada uno de los momentos históricos anteriores ha predominado uno de ellos, en la actualidad se produce un reacoplamiento²⁸ entre ellos, de tal forma que lo que originariamente aparecía como una inclinación al trabajo social y, posteriormente, como una inclinación al trabajo concreto, aparece ahora como inclinación al empleo, en cuanto condición y condicionante de la organización capitalista de la producción.

En otras palabras, lo que se produce actualmente es un reacoplamiento de las dinámicas y lógicas de los elementos que componen dichas esferas y que implica, por un lado, una mayor autonomía de la materialización de las finalidades internas de cada una de ellas, y con ello, una mayor distancia y separación entre las mismas; por otro lado, dicho reacoplamiento pone en relación la finalidad interna del sistema de acción social económico con la del mundo de la vida

²⁸ Este reacoplamiento se materializa en la generación de una «inclinación al empleo» en la que las condiciones contradictorias que hemos ido mostrando se resolverán descargando en el mundo de la vida cotidiana las contradicciones del mundo sistémico. Si estamos en lo cierto, este planteamiento completa el diagnóstico que Habermas realiza de la evolución de la sociedad moderna en términos de juridificación o colonización del mundo de la vida cotidiana por el sistema político-jurídico. En este caso, dicho reacoplamiento muestra la cada vez mayor separación de las dinámicas y lógicas de dichos mundos.

cotidiana y, por lo tanto, aparece como una inclinación al empleo en cuanto que, en esta separación y autonomía, el mundo sistémico descarga sobre el mundo de la vida cotidiana tanto la definición de los posibles itinerarios de accesos al empleo como la aceptación de las condiciones productivas y organizativas. Mas allá de la caracterización que se pueda hacer de la sociedad actual (Fernández, 2003: 219-223), algo se mueve en torno a la organización capitalista de la producción, tanto en su forma de organización como de gestión económica de los elementos productivos.

Sin embargo, si partimos de la diferenciación de los procesos que se producen en el mundo sistémico y en el mundo de la vida cotidiana, se puede observar, en primer lugar, que respecto de la relación entre demanda de trabajo y oferta de empleo, la primera se ha empobrecido, esto es, no solo cada vez mas los procesos productivos requieren menores cantidades de trabajo concreto (o de materialización de la fuerza de trabajo) y, en consecuencia, se están incrementado las tasas de desempleo (paro), sino que, en segundo lugar, cada vez mas la demanda de trabajo establece algunas condiciones para el acceso al empleo, en cuanto forma de integración sistémica, de participación y reconocimiento social, que se derivan tanto de las nuevas condiciones tecnológicas como también de las nuevas formas de gestión de los recursos humanos o de la fuerza de trabajo como «capital humano» (Weber, 1987: 121). La finalidad interna de la organización capitalista de la producción descarga, sobre la oferta de empleo, la delimitación de las posibilidades de inclusión en la dinámica de reconocimiento y participación en el sistema de acción social económico sacralizado. La demanda de trabajo se separa, se autonomiza de las dinámicas de constitución de la oferta de empleo, descargando sobre esta la responsabilidad de acceder al sistema de acción social económico.

Respecto de la relación oferta de empleo (empresarios)-demanda de trabajo (trabajadores), si además del incremento de las tasas de paro, como aspecto del mundo de la vida cotidiana, tenemos en cuenta que las innovaciones organizativas van de la mano tanto de las innovaciones tecnológicas como de las innovaciones gerenciales (como planteaba Weber cuando analizaba la «gestión económica racional»), aquellas establecen condiciones que, más allá de su positivización jurídica, implican no tanto la existencia de cualificaciones concretas, puesto que las cualidades de los trabajos concretos cada vez requieren menos una cualificación concreta y específica (Offe, 1992: 270 y ss.), como una capacidad reflexiva en los dos ámbitos sociales (organización productiva y mundo de la vida cotidiana).

Dicha capacidad reflexiva, sin embargo, supone no tanto un incremento de la reflexividad social como el de una reflexividad cognitiva-instrumental para orientarse e insertarse en el mundo laboral (finalidad externa) y en las nuevas formas productivas en las que impera la autonomía, la reflexividad productiva, individualización productiva, etc. En todo caso las condiciones laborales se ajustan y se deducen de las condiciones organizativas, o de los desarrollos de las nuevas formas de gestión económica racional. Desde este punto de vista, la demanda de trabajo no se configura desde las diversas formas de disciplinamiento social que el Estado introdujo y, por lo tanto, no predomina la creación de una orientación al empleo que vaya mas

allá de la mentalidad económica dominante, de la ruptura de los criterios de orientación social estamentales, etc. puesto que estos aparecen claramente como criterios empíricamente legítimos, sino que, por el contrario, es en el ámbito del mundo de la vida cotidiana donde, utilizando las condiciones para el empleo que el Estado establece, cada individuo, situado en dicha relación, puede desarrollar o definir los planes de acción laboral (definición y elección de los itinerarios laborales y profesionales, de los medios sistémicos o del mundo de la vida cotidiana, planes de formación ocupacional, etc.).

A partir de lo planteado se puede afirmar que desde la Administración se crean las situaciones administrativas para la constitución de una identidad laboral-ocupacional que reúna las condiciones de empleabilidad establecidas sistémicamente, en las que los individuos, utilizando diversos medios, tienen la mayor posibilidad de decisión. Es el sistema de acción social económico el que descarga, sobre el mundo de la vida cotidiana, la configuración de la demanda de trabajo y, por ello, esta adquiere una autonomía cada vez mayor.

Si estamos en lo cierto, y cada vez más se esta produciendo un incremento de la autonomía de cada una de las esferas, podemos entender la inclinación al empleo como la descarga sobre el mundo de la vida cotidiana, por un lado, de las decisiones sobre la aceptación de las condiciones organizativas, productivas y tecnológicas (condiciones laborales en un sentido amplio) y con ello, por otro lado, la definición de los planes, itinerarios laborales, ocupacionales y profesionales. Se trata de obtener socialmente una inclinación al empleo, al uso capitalista de la fuerza de trabajo, y de crear las condiciones que la posibiliten. Por ello, la configuración de estas depende de decisiones que los individuos tomen en el mundo de la vida cotidiana, mejor dicho, la posibilidad de participar en el sistema de acción social económico, la posibilidad de ser reconocido socialmente, de participar en el sistema de acción económico, depende de la configuración de estrategias desarrolladas en el mundo de la vida cotidiana basadas en decisiones individuales.

La autonomización de la esfera de acción social que se materializa en el sistema económico capitalista y, por lo tanto, la configuración de la demanda de empleo y la oferta de trabajo, que constituyen los elementos que configuran la actividad empresarial y las condiciones de la organización capitalista, en orden a su producción y reproducción, se descarga sobre el mundo de la vida cotidiana, sobre la oferta de empleo y la demanda de trabajo. Si la configuración de estas se deja en manos de las decisiones individualizadas sobre los diversos cursos de acción orientados cognitivamente e instrumentalmente, lo que se plantea es el descargo sobre el mundo de la vida cotidiana de «soluciones biográficas para las contradicciones sistémicas» (Baumann y Tester, 2001: 185) o la definición de «biografías laborales autoconstruidas» (Beck, 1998).

Desde este planteamiento la inclinación al empleo aparece como condición de la vida social. Esto es, solamente cumpliendo ciertas condiciones sistémicas, no solo se puede acceder al mundo laboral, y por lo tanto, orientarse y acceder al reconocimiento social sino también a ciertos status sociales relacionados con los otros ámbitos asociados y relacionados con lo económico, la distribución y el consumo. Pero al mismo tiempo aparece como condicionante,

puesto que sin un determinado grado de «virtud» en la integración sistémica en la organización capitalista de la producción, esta no puede mantener su estructura y reproducir las condiciones sociales en la que se fundamenta²⁹. La construcción de la finalidad interna del mundo de la vida cotidiana aparece como la construcción de una «virtuosa» inclinación al empleo.

Si esta descarga en el mundo de la vida cotidiana, junto con la cada vez mayor autonomización del sistema de acción económica y, por lo tanto, de las normas y reglas que la gobiernan, implica un incremento de la individualización, de la reflexividad para orientarse y adecuarse a las condiciones que la misma enuncia, ello, sin embargo, no se traduce en un incremento de la reflexividad social, puesto que como hemos señalado, la materia (fin) del sistema de acción económico se ha ido ocultando progresivamente hasta casi desaparecer³⁰.

En resumen, la constitución de la demanda de trabajo como finalidad interna del mundo de la vida cotidiana, si el análisis de la autonomización del mundo sistémico que hemos realizado es cierto, implica que la creación de una inclinación al empleo está basada en dos elementos. En primer lugar, en la generación y creación de criterios de orientación social valorativos, esto es, moralmente virtuosos, desde el sistema de acción social económico, y que tiene como consecuencia la progresiva ocultación de los fines de dicho sistema de acción. Este elemento es el condicionante de la capacidad de reproducción de la demanda de trabajo en cuanto que sólo la objetualización de dicho sistema permite una orientación de las tareas productivas que reproduce la relación en la que se fundamenta. En segundo lugar, está basada en la configuración de una reflexividad individual (cognitivo-instrumental) que permite orientarse, en el mundo de la vida cotidiana, a los demandantes de empleo como un «maximizador disposicional de utilidades», pero, al mismo tiempo, asociada e implícita en la reflexividad, y como un elemento que la configura, la aceptación de las condiciones productivas, laborales y organizacionales que desde el sistema de acción económico se proponen. En otras palabras, la «norma social de empleo», que en el periodo anterior aparecía asociada a ciertas reglas sociales, y que se materializaba en regulaciones jurídicas, no solo se desjuridifica sino que pierde su explícito contenido para configurarse como la generación de una inclinación al empleo en el sentido que hemos señalado. Se trata, a fin de cuentas, de una nueva forma de movilización de la fuerza de trabajo que enfatiza la acción social en el mundo de la vida cotidiana.

²⁹ Baumann (BAURMANN, 1998: 218-240) introduce un nuevo tipo de acción social que pretende completar la tipología weberiana cuya estructura sigue el «modelo maximizador disposicional de utilidades» que no es otra cosa que «individuos virtuosos» en cuanto que comportándose como tal pueden ser aceptados como «socios y colaboradores adecuados» de las empresas. De esta forma, las normas y reglas organizacionales, siendo aceptadas por estos individuos virtuosos, si se analizan desde el punto de su generación y producción, se desgajan de la totalidad social constituyéndose en la referencia principal de la misma, a la par que suplantando su producción (FERNÁNDEZ, 1999).

³⁰ Junto al fetichismo de la mercancía, que implica que los objetos, productos de la actividad social de los individuos socialmente impelidos a cooperar productivamente, ocultan las relaciones sociales en las que estos interactúan y aquellos se generan, hay que explicar cómo se produce esta «naturalización» y cómo se va ocultando dicha relación. Desde esta perspectiva, teniendo en cuenta lo expuesto, el trabajo «abstracto» no aparece como una mera conclusión de un proceso de conocimiento, sino como una cuestión fáctica, empírica y social.

7. Conclusión

Si partimos, como señala Bauman (Bauman, 2002), de que la crítica de la realidad nace en el espacio abierto entre el «debería ser» y el «ser», el problema que acucia a cualquiera que se proponga conocer la realidad para transformarla, o mejor, que pone a la razón teórica bajo la dependencia de la razón práctica para que de aquella se puedan obtener indicaciones para la praxis (Kant, 1999: 241-290), y si se entiende la sociología como una perspectiva que se ancla en el análisis de la acción social con un componente moral o normativo, institucionalizado o no, las propuestas prácticas que se puedan obtener del análisis teórico tienen que navegar entre el utopismo y la denuncia moral, más cuando se entiende la primera como una propuesta contrafáctica que permita medir lo existente con lo «ideal», aunque no este totalmente prefigurado (Marx, 1974: 82-90); la segunda está referida a la posible existencia de una sociedad justa y, en tal caso, las dificultades de obtener indicaciones para una praxis normativa son aún mayores, más cuando esta perspectiva nos conduciría a repensar, con calma y detenimiento, el origen de la sociedad moderna y su reconfiguración en sociedad postmoderna, así como la praxis que en ella se va configurando desde los embates del mundo sistémico.

Aun con estas limitaciones, si en algún momento del análisis del modo de organización capitalista de la producción se pueden plantear las «gramáticas» que permiten, mediante su construcción teórica, abordar la explicación y comprensión de la escisión fundante de la misma, se entienda como la

Relación que ata y desata permanentemente y de forma fáctica las dos dimensiones consideradas (la esfera y los espacios de la producción y la esfera y los espacios de la reproducción social) (Castillo Mendoza y García López, 2001:15)

que se expresan, despliegan y articulan en otras articulaciones, como la de trabajo/empleo, dependientes de la explicación que se proponga y, por ello, traducir las dinámicas y lógicas de una y otra en las de la otra, la propuesta de considerar la relación salarial como el objeto específico sobre la que es posible la construcción de aquellas gramáticas tiene a mi juicio varias carencias.

En primer lugar, tomar como «dato» aquella fractura sin tener en cuenta cómo se constituye históricamente, esto es, cómo se construye socialmente a partir de los procesos de individuación que tuvieron lugar en la sociedad estamental, implica, por un lado, que se cosifica la actividad productiva de la organización capitalista de la producción sin poder analizar las transformaciones que en ella se producen y, por lo tanto, los diferentes requerimientos que desde la misma se hacen para reproducir aquella fractura y, con ello, las diversas formas que debe de adoptar uno de los elementos de la misma, para adaptarse a dichos requerimientos. Por lo tanto, no tematiza la finalidad de la organización económica de la sociedad, no aborda la cuestión de cuál es la finalidad de una praxis que, en el ámbito económico, una sociedad, entendida como un «organismo organizado para un fin» (Kant), se propone.

Desde este punto de vista, en segundo lugar, y en consecuencia, la relación salarial, en cuanto rearticula la aludida fractura volviéndola a generar, no puede establecer con claridad cómo y cuáles son los elementos implícitos en la misma que permiten remitir uno de los ámbitos de la relación al otro. En todo caso, sólo puede señalar que el carácter básico de la fuerza de trabajo, su carácter mercantil, adquirido por la apropiación de la producción de bienes por un grupo social, aun bajo la forma social de trabajo asalariado y, por ello, de trabajo concreto y abstracto, tiene que estar relacionado «con diferentes modalidades de formación, socialización y reproducción de los diversos tipos de trabajadores», pero no puede señalar cual es la finalidad ni interna ni externa de las mismas. Es decir, no puede relacionar los dos elementos definitorios de dichas finalidades. Estas están presupuestas, pero no son explícitas, puesto que no se trata solamente de que sea una mercancía, sino de que esta sea reconocida socialmente como tal, que es tanto como decir sistémica y organizacionalmente.

En tercer lugar, las dinámicas y lógicas de constitución de la fuerza de trabajo en una mercancía, y que no lo sea sólo potencialmente, requieren no solamente reconocimiento y, por lo tanto, que puedan ser considerados por otros como «valores de uso para si mismos» y no solamente «valores de cambio», sino una finalidad que, como hemos señalado, se define y establece desde los requerimientos que algo externo (la organización y sus dinámicas y lógicas) a la misma le plantea y que aparecen, por lo tanto, como dos aspectos diferentes de una misma articulación. Por un lado, como un trabajo concreto mediante la cual se satisfacen, en las condiciones capitalistas de producción, aquella finalidad (interna) que permite tanto la integración social como la reproducción de la vida. Por otro lado, como un trabajo abstracto mediante el cual se satisface aquella finalidad externa tanto de integración sistémica como de participación en la vida económica.

Desde esta propuesta, la fractura anteriormente señalada, la articulación trabajo/empleo, trabajo concreto y trabajo abstracto, trabajo y fuerza de trabajo, requiere la adopción de una perspectiva que, planteada como problema práctico en la sociedad actual, como problema que se puede proponer en la construcción de una sociedad entendida como «un organismo organizado para un fin», que vaya más allá de los límites que la propia organización del sistema económico tiene establecido, por cuanto la dinámica y la lógica de la producción y reproducción del valor, del trabajo abstracto humano en una sociedad determinada, continuará funcionando y, en todo caso, seguirá dependiendo de lo político y de su configuración y, por lo tanto, de las «elites» políticas que en cada momento histórico accedan a la gestión social (Fernández, 1998).

De lo planteado se puede deducir que es sólo reintroduciendo la materia (el fin) de dicho sistema de acción en el mundo de la vida cotidiana como se puede ir mas allá de aquel limite, y plantear posteriormente la cuestión de la organización social del trabajo. Dicho de otra forma, sólo cuando la materia económica, los fines económicos, se planteen como una obra, como una praxis social, como el producto de la cooperación social de los individuos que pueda llegar a ser juzgada como «sublime», se podrá ir mas allá de los limites capitalistas o de las formas de

coordinación de la producción en la que los individuos interesados en la misma dependan de «directrices» políticamente autonomizadas.

En resumen, solo reconvirtiendo la ética de la responsabilidad empresarial, que tiene su fundamento en una ética de la convicción individual, en una ética de la participación comunicativa (Mitteilungsgemeinschaft) (Fernández, 2000), en la que no se parta de individuos orientados por su deseo instintivo sino de deseos social y comunicativamente construidos, se podrá abandonar la mera indignada denuncia moral y la utopía basada en el control de los trabajos «concretos», o del control político del trabajo social y abstracto, e ir más allá, ampliando los procesos procedimentales a los materiales (finalistas), a la definición de un «bien social» que, republicánamente, «obligue a todos como si fuese uno y cada uno como si fuesen todos» (Kant).

8. Referencias bibliográficas

ARENDET, Hannah

1993 *La condición humana*. Barcelona: Paidós.

BAURMANN, Michael

1998 *El mercado de la virtud. Moral y responsabilidad social en la sociedad liberal*. Barcelona: Gedisa.

BAUMAN, Zygmunt y TESTER, Keith

2002 *La ambivalencia de la modernidad y otras conversaciones*. Barcelona: Paidós.

BECK, Ulrich

1998 *La sociedad del riesgo. Hacia una nueva modernidad*. Barcelona: Paidós.

BIDET, Jacques

1990 *Théorie de la modernité suivi de Marx et le marché*. París: Presses Universitaires de France.

BOLTANSKI, Luc y CHIAPELLO, Eve

2002 *El nuevo espíritu del capitalismo*. Madrid: Akal.

BURAWOY, Michael

1989 *El consentimiento en la producción*. Madrid: Ministerio de Trabajo.

CASTILLO MENDOZA, Carlos Alberto y GARCÍA LÓPEZ, Jorge

2001 «Marx entre el trabajo y el empleo». *Documento de Trabajo*, Núm. 2001-23, Madrid: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Universidad Complutense.

CORIAT, Benjamin

1993 *Pensar al revés. Trabajo y organización en la empresa japonesa*. Madrid: Siglo XXI.

FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Francisco

1980 *Democracia, radicalismo y realización de la filosofía. Los artículos de Marx en la Gaceta Renana*. Tesis de Licenciatura. Madrid: Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense.

- 1998 «El reparto del tiempo de trabajo en una sociedad postmoderna: reflexiones desde la teoría sociológica», en *Retos del Estado del Bienestar en España a finales de los noventa*, Emilio Alvarado Pérez, Comp. Madrid: Tecnos.
- 1999 «Nuevas organizaciones empresariales: vino viejo en odres nuevos». *Cuadernos de Relaciones Laborales*, Núm. 15: pp.77-121.
- 2000 «Ética de la convicción, ética de la responsabilidad: ética de la participación comunicativa. Mas allá de la ética de la comunicación». Ponencia presentada en ICOM, La Habana.
- 2002 *Proyecto Docente*. Móstoles: Universidad Rey Juan Carlos.
- 2003 *La incalculable calculabilidad: La teoría sociológica de la vida económica en Max Weber. Una propuesta de fundamentación*. DEA; Madrid: Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Universidad Complutense.
- GAUDEMAR, Jean-Paul
- 1982 *El orden y la producción. Nacimiento y formas de la disciplina de fabrica*. Madrid: Trotta.
- HABERMAS, Jürgen.
- 1988 *Teoría de la acción comunicativa. Crítica de la razón funcionalista*. Madrid: Taurus.
- 1998 *Facticidad y validez. Sobre el derecho y el Estado democrático de derecho en términos de teoría del discurso*. Madrid: Trotta.
- HARVEY, David.
- 1998 *La condición de la postmodernidad. Investigación sobre los orígenes del cambio cultural*. Buenos Aires: Amorrortu.
- KANT, Immanuel.
- 1999 *En defensa de la Ilustración*. Barcelona: Alba.
- MARX, Karl.
- 1970 *Contribución a la crítica de la economía política*. Madrid: Comunicación.
- 1971 *Elementos Fundamentales para la Crítica de la Economía Política (Grundrisse)* Vols. I y II. Buenos Aires: Siglo XXI.
- 1975 *El Capital, Libro Primero, El proceso de producción del capital*. Vols.1-3. Madrid: Siglo XXI.
- MARX, Karl y ENGELS, Frederick
- 1974 *La ideología alemana*. México: Grijalbo.
- MEDA, Dominique
- 1998 *El trabajo, un valor en peligro de extinción*. Barcelona: Gedisa.
- OFFE, Claus
- 1992 *La sociedad del trabajo. Problemas estructurales y perspectivas de futuro*. Madrid: Alianza.
- 1994 «¿Pleno empleo? Para la crítica de un problema mal planteado», en *El Paro y el empleo: enfoques alternativos*, Albert Recio, Claus Offe y André Gorz, pp. 59-71. Alzira: Germania.
- PRIETO, Carlos
- 1999 «Crisis del empleo: ¿crisis del orden social?», en *Las relaciones de empleo en España*, Faustino Miguez y Carlos Prieto, pp. 529-548. Madrid: Siglo XXI.

- 2000 «Trabajo y orden social: de la nada a la sociedad de empleo (y su crisis)». *Política y Sociedad*, Núm. 34, pp. 19-33.
- 2002 «La degradación del empleo o la norma social del empleo flexibilizado». *Sistema*, Núm. 168-169, pp. 89-106.

WEBER, Max.

- 1987 *Historia económica general*. México: FCE.
- 1992 *Ensayos sobre sociología de la religión*, 3 Vols. Madrid: Taurus.
- 1997 *Ensayos sobre metodología sociológica*. Buenos Aires: Amorrortu.